ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 1 de 6

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 004 De 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

LAPSO del 05 DE AGOSTO 2023 FECHA DEL COTRATO 05 DE SEPTIEMBRE 2023

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	N°031-ARC-CBNL04-2023
CONTRATISTA	:	DIANA LEONOR MORÓN MORÓN
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN CIVIL Y DOTACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL ORGÁNICO DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	22 SEPTIEMBRE DEL 2023
VALOR INICIAL	:	$49.339.000,00
ADICIÓN ($)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($49.339.000,00) EXCLUIDO DE IVA E INCLUIDAS TODAS LAS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN.
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	MAESTRO DE ARMAS DE LA BNL04 CONTROL DEL PERSONAL
SUPERVISOR INICIAL	:	SJ ALEMAN ALGARIN OSCAR DAVID
SUPERVISOR FINAL	:	SJ ALEMAN ALGARIN OSCAR DAVID

En la ciudad de SAN ANDRES ISLA, a los 05 (CINCO) días del mes de septiembre de 2023, En calidad de Supervisor del CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA N°031-ARC-CBNL04-2023 suscrito con la empresa **TIENDA SHALOM JIREH** NIT. **51.827.153**, representada legalmente por DIANA LEONOR MORÓN MORÓN y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417

---

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

DOTACIÓN CIVIL Y DOTACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA EL PERSONAL ORGÁNICO DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN EL COMANDO ESPECÍFICO DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
PRORROGA	21/07/23	PRORROGA	N/A	N/A
PRORROGA	28/08/23	PRORROGA	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($49.339.000,00

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$49.339.000,00					$49.339.000,00

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No 75-44-10129483 DE FECHA 26/07/23** **SEGURO DEL ESTADO** **26/07/23**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		28/08/23	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		28/08/23	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		X	N/A	N/A
TODO RIESGO		X	N/A	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	N/A	N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	

	28/08/23	28/08/23	**TECNICO**

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (
N°031-ARC-CBNL04-2023	2023	2023-11/01/23	55.474.885	N/A	N/A	N/A	11623	49.339.000	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ITEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	N° y FECHA	VALOR	

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ITEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1		0	

OBSERVACIONES:

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

se realizan comunicaciones vía telefónica y por mensaje de texto WhatsApp con el contratista DIANA LEONOR MORÓN MORÓN para coordinar requerimiento tomas de tallas y novedades de la dotación del personal civil.

A la fecha la contratista entrega la muestra de la calidad de material de la tela del uniforme de LA dotación personal civil y de los zapatos.

se toman mediada de los uniformes del personal de cocina ya que las mediadas de este personal sobrepasa las medidas estándar del comercio.

se realizan comunicaciones vía telefónica y por mensaje de texto whatsapp con el contratista diana leonor morón morón para coordinar CRONOGRAMA DE ENTREGA de la dotación del personal civil.

la cual informa que están en la confección de las prendas y esta reunión todo el material de 2 lote de seguridad industrial. E INFORMARMA QUE ESTA PENDIENTE DE QUE LOS PROVEEDORES LE CONFIRMEN

29 de junio se e se realizan comunicaciones vía telefónica y por mensaje de texto whatsapp con el contratista diana leonor morón morón para coordinar cronograma de entrega de la dotación del personal civil la cual informa que no tiene fecha exacta para entregar, informa que todo el material de dotación civil calzado y uniforme se encuentran en proceso.

se realizan comunicaciones vía telefónica y por mensaje de texto whatsapp con el contratista DIANA LEONOR MORÓN MORÓN para citarla a una reunión con la gerente del contrato Señorita Tn Pelaez Edhina Y el Señor Sj Alemán Algarín Oscar David. Para el día 5 de julio en las instalaciones de la base naval ARC SAN ANDRES

se recibe solicitud de prórroga del contrato N°031-ARC-CBNL04-2023 or parte del contratista DIANA LEONOR MORÓN MORÓN suscrito con la empresa **TIENDA SHALOM JIREH** NIT. **51.827.153.**

Se realiza ponencia para prorroga de contrato hasta la fecha de 22 de septiembre, se autorizo la solicitud de prórroga por parte del contratista DIANA LEONOR MORÓN MORÓN suscrito con la empresa **TIENDA SHALOM JIREH** NIT. **51.827.153.**

se realiza una entrega parcial de los elemento del lote 1 dotación civil y lote 2 dotación seguridad industrial.
al momento de recibir 03 ítem de contrato no reúnen la especificación técnica del mismo por tal motivo la contratista, DIANA LEONOR MORÓN MORÓN solicita prórroga para así poder cumplir con la entrega total del contrato.
se autoriza prorroga hasta el dia 22 de septiembre

Se realiza seguimiento de guías de la empresa coordinador suministrada por el contratista

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (DIANA LEONOR MORÓN MORÓN) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que SE ENCUENTRA AL DIA .

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia en la planilla/ de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.
Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que (no hay) materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido (satisfactorio / deficiente) cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES,





14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____( ) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

15. REPORTE FINAL:

Atentamente,

Firma
SJ ALEMAN ALGARIN OSCAR DAVID
C.C. _73190735 de CARTAGENA
Supervisor Contrato N°057-ARC-CBNL04-2022
Base Naval ARC "San Andrés"
OSCAR.ALEMAN @ARMADA.MIL.CO